

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 883 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 660 DE
FECHA 14.03.2011

REQUINOA, 28 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 14.03.2011 que autoriza adquisición a través de Convenio Marco, formularios de Licencias de conducir con sobre termosellable para el Departamento de Transito.

El Memo N° 116 de fecha 25.03.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 14.03.2011, ya que por error involuntario se cambió el monto total de la Adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 14.03.2011 en lo siguiente:

DICE: Por un monto total de \$ 945.000.- más IVA

DEBE DECIR: Por un monto total de \$ 954.000.- más IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

GPP/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo